



ANGOL, 25 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N°1081.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°653 de fecha 18 de agosto de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, según Solicitud/ORD. N°29 de fecha 08 de agosto de 2023, de la directora de la Escuela Villa Huequén, dirigido al director Comunal de Educación;
- j) Cotización Compra Ágil ID 4263-22-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de ferretería para mantención y reparación de infraestructura de la Escuela Villa Huequén.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4263-22-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Ferretería Alejandro Ruiz E.I.R.L, R.U.T. N° 77.691.735-4, por la Adquisición de materiales de ferretería para mantención y reparación de infraestructura de la Escuela Villa Huequén.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención de Mantenimiento, por el monto de \$1.299.813.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dept. Educación Adquisiciones
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/AMCG/WRC/wrc.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.